



## ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

No. 001-2026

### SESIÓN ORDINARIA DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS 1 Y 2 DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO CORONEL JOSÉ ANTONIO MARÍA GARCÍA PINOARGOTE BCBP

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), siendo las once horas y cero minutos (11:00 a. m.), en el Auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos Crnel. José Antonio María García Pinoargote BCBP ubicada en la calle Córdova y Ricaurte, previa convocatoria formal a los técnicos delegados y representantes ciudadanos que conformarán el Equipo Técnico Mixto, realizada el día viernes 27 de marzo de 2026.

En la presente sesión, se contó con la presencia de los cuatro (4) técnicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Crnel. José Antonio María García Pinoargote BCBP mediante delegación de la Abg. Leonor Samira Doumet Miranda Comandante de la institución y los cuatro (4) representantes ciudadanos elegidos mediante Asamblea Ciudadana del día 19 de marzo 2026; el Coordinador Financiero Administrativo Ing. Rudid Navarrete Quevedo da el saludo de bienvenida a la reunión del Equipo Técnico Mixto de rendición de cuentas 2025, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el literal **d)** del **Art. 4.- De los sujetos obligados a rendir cuentas** de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, que regula el proceso de Rendición de Cuentas; lo dispuesto en el artículo **13.- Instancia de Participación** de la Fase 1 de la resolución CPCCS (página 18); y las actividades de la **Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local** del *cronograma de actividades, planeación y compromisos* aplicado a la Rendición de Cuentas del periodo 2025 del BCBP.

Las y los miembros del Equipo Técnico Mixto de rendición de cuentas 2025 declaran la instalación oficial de este Equipo Técnico Mixto.

#### I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Constatación del *quorum*.
- III. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RC).
- IV. Formalización del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2025.
- V. Conformación de las Comisiones Mixtas No. 1 y 2, de Rendición de Cuentas 2025.
- VI. Observaciones y acuerdos.
- VII. Lectura y aprobación del Acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas que integran el Equipo Técnico Mixto; toda vez aprobado se procede con su desarrollo. Previo a continuar con la sesión, se da a conocer que la Ing. María Isabel Vera Briones realizará las funciones de secretario(a) Ad-Hoc.





## II. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al registro de asistencia de los presentes, cuyos nombres se detallan a continuación:"

### ***Técnicos delegados del Benemérito Cuerpo de Bomberos coronel José Antonio María García Pinoargote BCBP.***

- Ing. Rudid Navarrete Quevedo- Coordinador Administrativo Financiero del BCBP
- Tnte. Crnel. Willians Mera Zambrano – Subjefe Operativo
- Ing. Alexi Reyes Mero – Especialista de Planificación Estratégica y Control de la Gestión
- Ing. María Isabel Vera Briones Técnica delegada del BCBP

### ***Representantes Ciudadanos delegados por la instancia de Participación***

- Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote, lunes 9 am
- Lic. Ramón Arturo Mera Luna,
- Sr. Rómulo Isaiás Rivas Vásquez, lunes 9 am
- Sr. Ángel Rafael Zambrano Zambrano, lunes 9 am

Con la presencia de todos los miembros, se confirma que existe el quorum reglamentario y se continúa con la reunión.

## III. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Coordinador Administrativo Financiero de la institución BCBP presenta la metodología del proceso de Rendición de Cuentas, que se establece mediante la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aquella regula la Rendición de Cuentas para los sujetos obligados y señalados en el Art. 4 de su reglamento, y el *cronograma de compromisos, planeación e iniciativas - F01-PRO-GPD-SEG-SGI-001 v2* de Rendición de Cuentas.

Asimismo, se dio a conocer el Art. 13 la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 del CPCCS, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 aprobado mediante Sesión Ordinaria Nro. 004 del pleno del CPCCS el 28 de enero 2026.

En este sentido, se indica que, a través del sitio web institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos coronel José Antonio María García Pinoargote BCBP Portoviejo (<https://bomberosportoviejo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/>) es el medio oficial que contendrá toda la información desarrollada del proceso; y, a su vez, en este espacio virtual se irá actualizando con los nuevos insumos generados conforme a los avances obtenidos en cada una de sus fases, hasta la finalización del mismo.





#### IV. FORMALIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

El Coordinador Administrativo Financiero, da a conocer que mediante Resolución N° BCBP-DJ-003-2026 de fecha 3 de marzo de 2026 suscrita por la comandante Abg. Leonor Samira Doumet Mirante, RESUELVE:

**Art. 1.- Crear,** la Comisión del equipo técnico mixto de Rendición de Cuentas del Benemérito Cuerpo Bomberos Portoviejo Coronel José Antonio María García Pinoargote BCBP, que tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento efectivo de este mecanismo de participación ciudadana, transparencia y control social.

**Art. 2.- Disponer,** que la Comisión del equipo técnico mixto estará integrado por los siguientes servidores:

- a) Tnte. Crnl. Willians Mera Zambrano – Subjefe Operativo.
- b) Ing. Rudid Navarrete Quevedo – Coordinador Administrativo Financiero.
- c) Ing. Alexis Reyes Mero – Especialista de Planificación Estratégica y Control de la Gestión.
- d) Ing. María Isabel Vera Briones – Analista de Tecnología Estratégica y Control de la Gestión.

**Art. 3.- Declarar,** la presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su difusión interna.

Por consiguiente, en Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026 en la ciudad de Portoviejo, donde se eligió a los cinco (4) representantes ciudadanos delegados por la instancia de participación que integrarán las dos (2) comisiones mixtas, y ellos, a su vez, conformarán el Equipo Técnico Mixto del periodo fiscal 2025.

En este sentido, se da a conocer que, todos los asistentes a la presente sesión constituyen el Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, lo cual, para efectos de aceptación de su designación al finalizar la sesión se suscribirá la presente acta, por tanto, este equipo quedará conformado de acuerdo con lo descrito a continuación:

Nombres y Apellidos	Instancia que representa	Cédula de Ciudadanía	Firma
Ing. Rudid Navarrete Quevedo	Técnico delegado BCBP	1309349049	
Tnte. Crnel. Willians Mera Zambrano	Técnico delegado BCBP	1306281534	





Ing. Alexi Reyes Mero	Técnico delegado BCBP	1311463374	
Ing. María Isabel Vera Briones	Técnico delegado BCBP	1311989626	
Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación <i>(Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026)</i>	1304610494	
Lic. Ramón Arturo Mera Luna		1305108431	
Sr. Rómulo Isaías Rivas Vásquez		1200969853	
Sr. Ángel Rafael Zambrano Zambrano		1304872656	

#### V. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS NO. 1 y 2, DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

El Coordinador Administrativo Financiero, manifiesta que, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 13** de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que regula el proceso de Rendición de Cuentas, literal e, de la Fase I Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: *"(...) cada entidad deberá conformar (...) las dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso (...).*

Ante lo expuesto previamente, se procede con la conformación de las dos (2) comisiones mixtas:

La **Comisión Mixta No. 1**, será liderada por la institución, y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos de la institución; y la **Comisión Mixta No. 2**, será liderada por la ciudadanía, y conformada por ciudadanos y técnicos de la institución; donde cada comisión tendrá distintas responsabilidades.





**COMISIÓN MIXTA No. 1:**

- Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Trabajo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio de la institución, el listado de temas según las competencias correspondientes.
- Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

Se resuelve por unanimidad que los representantes ciudadanos que integrarán esta comisión serán:

- Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote
- Sr. Rómulo Isaías Rivas Vásquez

Por tanto, la *Comisión Mixta No. 1* de Rendición de Cuentas 2025 quedó conformada por los siguientes miembros:

<b>COMISIÓN MIXTA No. 1</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Instancia que representa</b>	<b>Cédula de Ciudadanía</b>
Ing. Rudid Navarrete Quevedo	Técnico delegado BCBP	1309349049
Ing. Alexi Reyes Mero	Técnico delegado BCBP	1311463374
Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación <i>(Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026)</i>	1304610494
Sr. Rómulo Isaías Rivas Vásquez		1200969853





**COMISIÓN MIXTA No. 2:**

- Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Se resuelve por unanimidad que los representantes ciudadanos que integrarán esta comisión serán:

- Lic. Ramón Arturo Mera Luna
- Sr. Ángel Rafael Zambrano Zambrano

Por tanto, la *Comisión Mixta No. 2* de Rendición de Cuentas 2025 quedó conformada por los siguientes miembros:

<b>COMISIÓN MIXTA No. 2</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Instancia que representa</b>	<b>Cédula de Ciudadanía</b>
Lic. Ramón Arturo Mera Luna <i>(quien la liderará)</i>	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación <i>(Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026)</i>	1305108431
Sr. Ángel Rafael Zambrano Zambrano		1304872656
Tnte. Crnel. Willians Mera Zambrano	Técnico delegado BCBP	1306281534
Ing. María Isabel Vera Briones	Técnico delegado BCBP	1311989626

**VI. OBSERVACIONES Y ACUERDOS**

Una vez conformado el Equipo Técnico Mixto y las dos (2) comisiones mixtas de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, los miembros presentaron su conformidad con su respectiva designación, por lo tanto, no se generó ninguna observación y, por ende, ningún acuerdo.





## VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido con este proceso, la Ing. María Isabel Vera Briones en calidad de *secretario(a) Ad-Hoc* procede a dar lectura del acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo efectuado, se suscribe la presente acta, y se adjunta el registro de asistencia correspondiente.

Ing. María Isabel Vera Briones  
**Secretario(a) Ad-Hoc**

